

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

ACTA NÚM.- 004/2018

En la ciudad de Atotonilco el Alto, Jalisco, siendo las 11:00 (once horas) del día martes 11 (once) de Diciembre del año 2018 (dos mil dieciocho), reunidos en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, ubicada en el Palacio Municipal, con domicilio en la calle Juárez número 1 (uno), en el centro de esta ciudad, previa convocatoria entregada en tiempo y forma, doy por iniciada la **Primera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento**.-----

- - **El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.**- Damos la más cordial bienvenida a nuestro invitado especial que el día de hoy engalana y da realce a esta sesión de ayuntamiento, deseo presentar a ustedes compañeras y compañeros ediles al Ingeniero Edgar Alejandro González Barajas, Encargado de vinculación de la tercera visitaduría de la Región Ciénega, quien en este momento ostenta la honrosa representación del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, el Licenciado Alfonso Hernández Barrón a quien desde esta tribuna le hacemos un merecido reconocimiento por el destacado trabajo que ha tendido al frente de la Comisión. Gracias por su acompañamiento en esta sesión Inédita de Ayuntamiento en la que convocamos al máximo órgano de gobierno para refrendar nuestro firme compromiso de velar por el absoluto respeto de los derechos humanos dentro de nuestra demarcación. Extiendo este agradecimiento y por supuesto mi reconocimiento a todas y todos mis compañeros ediles, que el día de hoy han acudido a esta convocatoria que se les ha hecho para reafirmar este compromiso en torno al cual unificamos criterios.-----

- - Para desahogar el primer punto del orden del día, pido a la Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez, pase lista de asistencia.-----

- - **La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.**- Por instrucciones del Presidente Municipal se pasa lista de asistencia.-

I. LISTA DE ASISTENCIA.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL	C. CRUZ CARRILLO SOLIS	ASISTENCIA
REGIDORA	DRA. ALMA JEANETH ZAMORA LUGO	ASISTENCIA
REGIDOR	LIC. JUAN MANUEL VAZQUEZ LOPEZ	ASISTENCIA
REGIDORA	L.R.I. SOFIA STEFFI GARCIA NAVARRO	ASISTENCIA
REGIDOR	MTRO. FERNANDO MARTINEZ HERNANDEZ	ASISTENCIA
REGIDORA	C. ADRIANA PATRICIA PLASCENCIA CURIEL	ASISTENCIA
SÍNDICO MUNICIPAL	LIC. EDUARDO HERNANDEZ MAGAÑA	ASISTENCIA
REGIDORA	C. TERESA GARCIA GARCIA	ASISTENCIA
REGIDOR	LIC. JESUS GUILLERMO GONZALEZ VERA	ASISTENCIA
REGIDOR	C. MIGUEL ORTEGA GUZMAN	ASISTENCIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

REGIDOR	DR. RAFAEL EDUARDO BARRAGAN CASTILLO	ASISTENCIA
REGIDOR	ING. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MENDEZ	ASISTENCIA
REGIDORA	LIC. MARIA DE JESUS PLASCENCIA AGUILAR	ASISTENCIA
REGIDOR	LIC. CARLOS ALBERTO ROMO HERNANDEZ	ASISTENCIA

II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

-- La Secretario General Rocio Berenice Villalobos Vazquez.- C. Presidente Municipal, le informo que por el momento contamos con la asistencia de **14 ediles**; de **catorce posibles** por lo que con fundamento legal en lo previsto por el artículo **32 (treinta y dos)** de la **Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco** declaro que existe **quórum legal** para sesionar. Además de los integrantes de este cuerpo edilicio contamos con la destacada asistencia del Ingeniero Edgar Alejandro González Barajas, asistente de vinculación de la tercera visitaduría, en representación del presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Jalisco, el Licenciado Alfonso Hernández Barrón.-----

III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo **29 (veintinueve) fracción II (segunda)** de la **Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco** y lo previsto por el numeral **23 del Reglamento internó de Ayuntamiento** por los asuntos a tratar, pongo a su consideración señoras y señores Regidores que sea una **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, para lo cual solicito a la Secretario General someta a votación este punto.-----

-- La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.- Con gusto Señor Presidente Municipal, señoras y señores Regidores y síndico municipal por instrucciones del presidente municipal, y de acuerdo a los preceptos legales citados con anterioridad pongo a consideración del pleno que la presente sesión sea de carácter **Extraordinaria**, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal le informo, que votada la propuesta con **14 (catorce) votos a favor**, queda aprobada por **Unanimidad de los asistentes**.-----

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Agotado este punto pasamos al siguiente orden del día por lo que le pido a la Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez de lectura a la orden del día propuesto para esta sesión.-----

-- La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.- Con gusto Presidente Municipal, Señoras y Señores Regidores y Síndico Municipal por instrucciones del presidente someto a su consideración el siguiente; -----

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

ORDEN DEL DIA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. MENSAJE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
- VI. MENSAJE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.
- VII. LECTURA DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (LIC. EDGAR ALEJANDRO GONZÁLEZ BARAJAS).
- VIII. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL
- IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- No habiendo comentarios al respecto, solicito a la Secretario General, someta a consideración el Orden del Día. -----

- - La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.- Someto a su consideración y aprobación el orden del día, tal y como quedó señalado con anterioridad, si están de acuerdo favor de manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que votada la propuesta, con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad de los presentes.-----

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Aprobado que ha sido del orden del día; faculto e instruyo a la secretario general para que continúe el desahogo del mismo dentro de esta *Primera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento* -----

V.- MENSAJE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO POR PARTE DE LA SÍNDICO MUNICIPAL LICENCIADA ROCIO BERENICE VILLALOBOS VÁZQUEZ.-----

- - La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.- Por instrucciones del Señor Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís, se continua con el desahogo del orden del día aprobado para esta sesión, por lo que al tenor de punto IV del orden del día aprobado para esta sesión, se concede el uso de la voz al titular de la Comisión Edilicia de los Derechos Humanos de este Municipio que recae en la figura del Regidor Licenciado Jesús Guillermo González Vera. -----

- - El Regidor Jesús Guillermo González Vera.- Buenos días, en el 70 aniversario de la declaración universal de los derechos Humanos debemos profundizar sobre el significado de la misma, que ha servido a mujeres y hombres como fuente de inspiración "para exigir sus derechos y luchar, contra las fuerzas de la opresión, de la explotación de la discriminación y la injusticia. Por tal motivo el Gobierno de la Gente que encabeza nuestro Presidente Municipal el Señor Cruz Carrillo Solís, atento a la recomendación que hace la CEDHJ, de salvaguarda la dignidad humana, promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos y con la forma diferente de este Gobierno de vincular al ciudadano con la administración municipal, no es solo con la consulta ciudadana; es con los procesos transparentes y participativo para la elaboración de políticas públicas

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

prioritarias con un enfoque en derechos humanos. Dentro de los diversos proyectos que ha presentado el Presidente Municipal estos van con la visión y misión de reducir la desigualdad en el goce de los derechos sociales y económicos de los habitantes de este Municipio. Cito tan solo algunas de las actividades que se ejecutaron, otras que se tiene proyectadas y las que se están ejecutando.-----

PRIMERO.- Campañas con el matiz de genero para prevenir el acoso sexual hacia las mujeres en los espacios públicos. -----

SEGUNDO.- Las capacitaciones al cuerpo de seguridad para que estos garanticen una protección amplia que resguarde los derechos humanos de todos los habitantes del Municipio. -----

TERCERO.- El apoyo que se otorgó a migrantes que pasaron por nuestro municipio, no solo en su traslado de un Municipio vecino a otro, también con atención medica a quienes lo solicitaron y alimentos. Se les informo por conducto de la Dirección de Promoción Económica de la bolsa de trabajo que diversas empresas del municipio ofertaban.-

CUARTO.- La instrucción del presidente municipal de brindar una capacidad de respuesta y una atención más humana en los servicios médicos municipales. -----

QUINTO.- La campaña de prevención por conducto de la Dirección de Ecología Municipal, para que todo el personal que labora en esa área de cumplimiento a la normatividad en la materia que en otras administraciones se había omitido para evitar aún más la problemática existente del agua de nuestros manantiales, aire y suelo para proteger el ecosistema. -----

SEXTO.- Se ordenó respetar y proteger en todas las dependencias municipales la labor de las personas que defienden los derechos humanos y a los periodistas, a efecto de que se reconozca sus funciones en la construcción y fortalecimiento de la democracia y respeto al estado de derecho evitando coartar sus derechos. -----

Las proposiciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, siempre serán un compromiso de este cuerpo edilicio porque ese es el Gobierno de la Gente y su ejercicio de gobierno está basado en el respeto por los derechos y las libertades fundamentales, que garanticen la justicia, la paz y la dignidad de las personas.-----

VI.- MENSAJE DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS POR PARTE DEL INGENIERO EDGAR ALEJANDRO GONZALEZ BARAJAS.-----

- - La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.- Muchas gracias por su intervención Regidor, continuado con el desahogo del orden del día aprobado para esta sesión, de conformidad al punto VI y VII del mismo se concede el uso de la voz al Ingeniero Edgar Alejandro González Barajas, Encargado de vinculación de la tercera visitaduría de la Región Ciénega, en representación del presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Jalisco, el licenciado Alfonso Hernández Barrón para que nos comparta su mensaje.-----

- - El Ingeniero Edgar Alejandro González Barajas.- Buenos días, agradecer al Cuerpo Edilicio y a todos los aquí presentes, por darle la atención a un tema tan importante como es la defensa de los Derechos Humano, al día de hoy creo que la Declaratoria queda solamente redactada, nos hace falta mucho trabajo por parte de la sociedad, organizaciones civiles y de las autoridades y seguir trabajando para poder llegar a lo que se propone en el caso de la agenda 2030 que son los derechos sociales, culturales, económicos ambientales precisamente es la ruta que tenemos que seguir todos

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

los ciudadanos. Reciban un cordial saludo de nuestro Presidente el doctor Alfonso Hernández Barrón al igual que del encargado de la Tercera Visitaduría el doctor Aldo Iván Reynoso Cervantes.-----

-- La Comisión Estatal de derecho Humano del Estado de Jalisco agradece el compromiso del Gobierno de Atotonilco el Alto, Jalisco en involucrarse con temas que resulten de vital importancia para la consolidación de un progreso armónico en términos de desarrollo Institucional de este Municipio. Los derechos Humanos son todos aquellos inherentes a aquella persona sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color religión, lengua o cualquier otra condición, todos tenemos los mismo derechos sin discriminación alguna, estos son interrelacionados e interdependientes e indivisibles, sin más preámbulo daré lectura a lo que es la Declaratoria:-----

VII.- LECTURA DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS -----

-- Lic. Edgar Alejandro González Barajas). El 10 de diciembre de 1948, en la ciudad de París se emitió un documento civilizatorio. Se reconoce universalmente que todos tenemos derechos, y el todos se refiere a la especie humana. Fue suscrito por la Organización de las Naciones Unidas, y a partir de allí comenzó a penetrar el espíritu de los derechos en medio de monarquías, dictaduras, estados industrializados, democracias y regímenes comunistas, porque la Declaración está dirigida hacia ellos mismos (los Estados) con una orden implícita y silenciosa que les dice: todos tus habitantes son libres e iguales, todos tienen dignidad y derechos.-----

Un mensaje de este calado fue de largo aliento, y ha estado soplando por décadas y generaciones. El aliento histórico de la Declaración ha permitido modificar los sistemas de Estado desde sus cimientos y fontanerías, y ha tomado conciencia entre culturas y sistemas religiosos. -----

-- El efecto de la Declaración es paradójico, porque sólo podrán garantizarse derechos entre personas que son conscientes de ellos y que los practican en su nombre y en nombre de quienes no lo conocen. Porque el primer ejercicio intelectual que se desprende de la lectura de la Declaración es la conciencia de ser libres, y el reconocimiento de ser dignos. Estos dos puntos de inflexión son los que le dan sentido a los derechos como herramientas de cambio social al alcance de la persona y en el poder de los pueblos. Porque son las personas y los pueblos quienes diseñan a sus gobiernos, ejerciendo sus derechos. Desde la Lex Hortensia del año 287 a.c. nunca un documento público había tenido un alcance civilizatorio, inoculador de derechos sobre el mundo conocido, incorporador de personas como ciudadanos. Bobbio lo confirmó en una voz de la época: desde la Declaración inicia un Tiempo de los Derechos. -----

--La Declaración es la victoria de una Ética Pública, porque los Derechos no son apéndices de un Gobierno, sino pretensiones de validez universales, que son éticamente supremos ante cualquier institución o régimen político, y porque los derechos son herramientas accesibles para todas las personas. -----

-- Han pasado ya sesenta años de su publicación. En un principio, la Declaración se encontraba en una sociedad de naciones primitiva. En la mayor parte del mundo comienzan apenas a desarrollarse partidos políticos, sindicatos, cámaras patronales o consejos económicos y sociales. Los movimientos sociales del 68 que detonaron en México, Francia, Checoslovaquia, Estados Unidos o

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

Hungría, fueron el anuncio de una generación emancipada que ya exige diálogo y cuentas con el Estado. El movimiento por los derechos civiles, la segunda y la tercera ola democrática, las independencias de países africanos, asiáticos y americanos del Siglo XX, donde destaca el Movimiento de Paz de Mahatma Gandhi, fueron acompañados y forjados con los derechos humanos. -----

- - **Los creadores de la Revolución Francesa y de nuestra modernidad no fueron los héroes o militares**, fueron los cartesianos, los enciclopedistas, poetas, naturalistas, artistas, burgueses, profesionistas, los religiosos evangélicos y cuáqueros. En las ciudades industriales emergen las denominadas "Sectas Laboristas", la liga de los Fabianos, los socialistas y los primeros sindicatos, que desafiaron el orden institucional y lo reconfiguraron con la aparición del parlamentarismo y la democracia electoral del Siglo XIX. En ese tránsito inicia el movimiento sufragista de las mujeres, que prepara el terreno de la igualdad que ahora es reconocido y en estado de lucha. Los Derechos Humanos, en tanto, nacieron como productos culturales, fundamentos éticos y filosóficos, y componentes políticos que reivindicaron los cambios de base en la modernidad. -----

- - **Organizaciones de la Sociedad Civil**, la revolución zapatista y las revoluciones culturales de los pueblos indígenas en América Latina, que han abierto las brechas de la insurgencia con un discurso racional y ético: la dignidad humana, las libertades fundamentales, los derechos humanos. -----

- - **El Foro Social Mundial de Porto Alegre desafía la Cumbre de Davos y al capitalismo salvaje**; el Protocolo de Kioto marca el fin de la Era Industrial y el desarrollo de los derechos humanos al medio ambiente; la insurrección de Rosa Parks contra el sistema social racista y discriminatorio del Estado más poderoso del mundo, abre la causa de los Derechos Civiles; la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, anuncia el fin del Patriarcado y el cambio del orden en hogares, sociedades e instituciones; la Declaración de la Selva el Lacandona vibra en la resistencia de los pueblos originarios y encuentra resonancia en el Convenio 169 del OIT; el Tribunal de la Haya se erige como un páramo de justicia para todos los humanos. -----

- - **Los Derechos Humanos son mecanismos históricos que han sido creados por comunidades** como el Movimiento sin Tierra de Brasil, el movimiento contra el Apartheid de Nelson Mandela, los Médicos sin Fronteras en las zonas de guerra, o la micro-política del feminismo del Siglo XXI, que coloniza instituciones familiares, sociales y políticas de escala civilizatoria. También han surgido de consensos internacionales insólitos, en convenciones, tratados, protocolos, sentencias e informes, que marcan los hitos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. -----

- - **A partir de la Declaración se desarrollan los Derechos Civiles y Políticos, los Derechos Económicos, Sociales y Culturales**, y a través de convenciones y tratados se desarrollan los derechos de las mujeres, de las niñas y niños y las personas con discapacidad, que figuran una toma de conciencia sobre aquellas personas que en cualquier lugar del mundo tienen una condición subalterna dentro de su propia sociedad. -----

- - Ahora, terminando la segunda década del Siglo XXI, las ideas de Manuel Castells se han vuelto en profecías. Amanece la sociedad que deja el campo y los pueblos para habitar grandes ciudades y metrópolis, cambiando para siempre la vida cotidiana y las formas de

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

vivir de las personas; amanece la sociedad que toma consciencia del medio ambiente y empieza a desmontar la Revolución Industrial; amanece la sociedad que se organiza en nuevas identidades posnacionales, en cultos y comunidades, desafiando la homogeneización del Estado Nacional; amanece una sociedad de la información y el conocimiento que revienta el poder discursivo de los Estados y medios de comunicación. -----

-- **La Declaración es un acto simbólico tan profundo como el grito de Napoleón ¡Viva la República!**, derribando monarquías y el Antiguo Régimen por Europa. Hegel lo dibujó en su frase <Weltgeist zu Pferde> (El Espíritu de la Época viene a caballo), y Bethoven le compuso la 3ra Sinfonía. La Declaración es en nuestro tiempo el acto constitutivo de los Derechos Humanos: lo pronunciamos en nombre de toda la humanidad, en nombre de las mujeres, de las niñas y los niños, en nombre de las víctimas de la guerra, del crimen y las tiranías políticas, en nombre de los desaparecidos, en nombre de las víctimas de la intolerancia, de las víctimas de la esclavitud y la trata, en nombre de la naturaleza y el derecho de las futuras generaciones. La Declaración abre una sentencia histórica diferente al de Napoleón en su caballo, que dice: <El Espíritu de la Época viene a pie, y es de todas las personas que ejercemos derechos en nuestro nombre y en el nombre de los demás>.-----

-- **Leer la Declaración es volver al acto simbólico fundacional.** Los símbolos ordenan el conocimiento humano, son claves que reproducen sentimientos profundos, crean significados y representan un determinado cosmos social. Así, la Declaración levanta los pilares para comprender una sociedad justa, de personas libres, en un mundo donde la violencia, la discriminación, la pobreza y el expolio del medio ambiente figuran como los grandes obstáculos de nuestra civilización. Los derechos humanos, entonces, son las claves para construir un mundo nuevo entre nosotros.-----

-- **Los Derechos Humanos son conceptos que conviven en la parte sensible de nuestro pensamiento.** Son claves para comprender la herencia de todos nuestros episodios dramáticos: de vidas humanas desgarradas por la maldad y el infortunio, de los exiliados, de los asesinados o ejecutados, de los perseguidos, de las víctimas que sufren la negación social de su condición humana de mujer, africano, judío u homosexual.-----

-- **Los Derechos Humanos hacen eco en los zócalos profundos de nuestra memoria;** se conectan con los sentimientos de terror y angustia que vivimos ante los eventos de crimen y guerras que ensombrecieron a la humanidad con actos de maldad extraordinaria, y que se inscriben en nuestro pasado en forma de traumas colectivos. Su demanda es memoria histórica, honor a las víctimas, condena a los criminales y reconciliación.-----

-- **Los Derechos Humanos también son conceptos que tienen la función de representarnos a nosotros mismos en una imagen colectiva.** Representa el entorno de una Sociedad, donde todos poseemos una misma dignidad humana, libertad para elegir un plan de vida con capacidades para superar el hambre, la enfermedad, la violencia o la discriminación; representa en todos las capacidades para subsistir, para crear, para prosperar. -----

-- **Asimismo, los Derechos Humanos son conceptos significativos, que nos permiten construir un orden lógico y racional sobre el mundo y la forma de organizarnos.** Se pueden incorporar dentro del sistema jurídico o en el sistema económico; y así

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

también, pueden tener la función de regular racionalmente las instituciones que condicionan nuestras vidas. Los Derechos Humanos, además de ser normas jurídicas y fundamentos éticos, también son principios de organización. -----

- - **Nosotros somos protagonistas de la siguiente etapa de la Declaración.** Hay un sistema de derechos humanos en los estados nacionales y en el orden internacional. Hay una conciencia de los nuevos derechos y su papel en la transformación de la realidad. La necesidad de leer, entender, asumir y practicar los derechos humanos sigue siendo un acto lleno de frescura y libertad, porque es enclave fundacional de una especie humana civilizada, que eventualmente no permitirá lastimarse a sí misma o destruirse a través de guerras, crímenes y violencias; una consciencia colectiva de la humanidad que podemos construir entre todos con los mismos derechos. -----

- - **La Declaración es un recordatorio de quiénes somos y qué debemos hacer en esta vida y entre nosotros.** -----

VIII. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CRUZ CARRILLO SOLIS.-----

- - **El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.-** Como ya se ha dicho la Declaración Universal de los Derechos Humanos es un documento que marca un parteaguas en la historia de los derechos humanos en todo el globo terráqueo. La misma fue elaborada por representantes de todas las regiones del mundo representados por los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas a finales de la primera mitad del siglo pasado. La Declaración fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 con el voto a favor de 48 de sus 58 estados miembros en ese momento. -----

Es por ello que en conmemoración de este memorable día 10 de diciembre de 1948, hoy a 70 años de su gestación es que durante toda esta semana la Comisión Estatal de los Derechos humanos de Jalisco, ha querido realizar esta serie de eventos por todo el estado, como un recordatorio de la importancia de esos Derechos Elementales e Inherentes a todos los seres humanos que habitamos este planeta. Y al mismo tiempo invitarlos a refrendar nuestro compromiso como vigilantes permanentes de su irrestricto cumplimiento, dentro de la demarcación territorial que tan honrosamente representamos.-----

En la actualidad la Organización de las Naciones Unidas cuenta con más de 190 Estados miembros todos los cuales han firmado esta declaración que gracias a dios y al trabajo de miles de valientes hombres y mujeres cada día van tomando más vigencia y observancia por todos los rincones del orbe. -----

El día de hoy las señoras y los señores ediles del municipio de Atotonilco el alto, Jalisco, desde esta mesa alzamos la voz para manifestar nuestro compromiso firme y decidido de velar por el respeto de estos derechos elementales del ser humano que consagra la Declaración Universal de los Derechos Humanos que acabamos de escuchar, -----

Creo que puedo hablar a nombre de todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo edilicio al decir que en este honorable pleno suscribiremos como propia esa famosa Resolución 217 A (III), emitida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948. A través de la cual se oficializo esta Declaración Universal de los Derechos Humanos. La cual el día de hoy es reconocida en todos el mundo y es tal su importancia que la misma ha

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

tenido que ser traducida a más de 500 idiomas y ha sido adoptada por más de 190 países en todo el mundo. -----

No me resta más que agradecer a todos su asistencia a este importante acontecimiento, y exhortarlos de una manera muy especial para que juntos luchemos brazo con brazo y hombro con hombro, en la defensa, observancia y respeto de todos y cada uno de estos derechos elementales del ser humano. Muchas gracias -----

- - **La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.**- Muchas gracias al presidente municipal CRUZ CARRILLO SOLIS por su mensaje. Ahora bien agotados que han sido el resto de los puntos del día aprobado para esta sesión, ha llegado el momento de proceder a la clausura de esta Primer sesión extraordinaria de ayuntamiento de la administración pública 2018-2021 por lo que ruego a todos los asistentes ponernos de pie para proceder con la clausus formal de este evento, en voz de nuestro presidente municipal.-----

VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - **El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.**- Agotados que han sido los asuntos para los cuales hemos sido convocados el día de hoy, consientes del compromiso que siempre hemos tenido y que el día de hoy hemos refrendado con el respeto de los derechos humanos, siendo las 11:36 (once horas y treinta seis minutos), del día 11 (once) de diciembre del año 2018 (dos mil dieciocho), doy por clausurada la Primera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2018-2021 (dos mil dieciocho-dos mil veintiuno), bajo el acta 004/2018 (cuatro diagonal dos mil dieciocho) muchas gracias a todos los asistentes.-----